

**FORMACIÓN
ACADÉMICA Y PROFESIONAL**



03438-P-DRE-CH

MINISTERIO DE EDUCACION

A NOMBRE DE LA NACION



POR CUANTO:

El Ministro de Educación

Ha conferido el TITULO de

PROFESOR DE EDUCACION SECUNDARIA

ESPECIALIDAD: EDUCACION FISICA

A Don: **WILMER FELIPE LOCONI ENRIQUEZ**

Graduado (a) en INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO "SAGRADO CORAZON DE JESUS" PROMOCION: 1985-1989

POR TANTO:

Se expide el presente TITULO para que se le reconozca como tal.

Dado en CHICLAYO, a los 30 del mes de DICIEMBRE de 1996



DIRECTOR DE LA INSTITUCION DE EDUCACION SUPERIOR

[Signature]
GRADUADO

POR EL MINISTRO DE EDUCACION



REPÚBLICA DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACIÓN

El Rectorado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Por cuanto El Consejo de Facultad de *Ciencias Histórico Sociales y Educación*

con fecha 22 de Enero del 2014 ha aprobado el Grado Académico de: *Bachiller en Educación*



a *Wilmer Felipe Loconi Enríquez*

El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lambayeque, 25 de Febrero del 2014

Secretario General
Dr. Miguel del Real
Interesado

REGISTRADO A FOLIOS 7
DEL LIBRO N° 129

Dr. Mariano Aguado Pizarro Sando
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
CERTIFICADO: Que el presente documento es original
120458
Dra. Arq. Nancy Yabal del Pilar Ramos Cuadros
SECRETARÍA GENERAL
Registro N° 120458

Decano
Dr. Wilmer Egoza Encayola
Rectorado de la Facultad
Dr. Pedro José Collares Paredón
REGISTRADO A FOLIOS 133
DEL LIBRO N° 182



COMISION ORGANIZADORA DEL COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ

COMISION DEL COLEGIACION REGIONAL

TUMBES

CREDENCIAL



LA COMISIÓN DE COLEGIACIÓN REGIONAL DE TUMBES.

Otorga al profesor:

LOCONI ENRIQUEZ, WILMER FELIPE

La presente credencial de INCORPORACION al colegio de profesores del Perú,
registrada provisionalmente en el padrón Regional bajo el N° 02-1980

En Tumbes 21 de Marzo de 2005

COMISION ORGANIZADORA
COLEGIO PROFESORES DEL PERU
COMISION DE COLEGIACION REGIONAL - TUMBES

Prof. Humberto Antón Navarrete
MIEMBRO

COMISION ORGANIZADORA
COLEGIO PROFESORES DEL PERU
COMISION DE COLEGIACION REGIONAL - TUMBES

Prof. Juan M. Quevedo Dominguez
PRESIDENTE

EXPERIENCIA LABORAL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
TUMBES

RESOLUCION REGIONAL SECTORIAL N° 00990

Tumbes, 28 MAYO 2001

Visto, el Expediente N° 1054, con la documentación que lo integra un total de 30 folios,

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 27302 y su Modificatoria Ley N° 27430 se autorizó al Ministerio de Educación Nombrar a los Profesores del Sector Público, que cumpla con los requisitos establecidos en la ley del Profesorado y su Reglamento en plazas orgánicas vacantes y presupuestadas en los niveles y modalidades de Educación Inicial, Especial, Primaria, Secundaria de Menores, de Adultos, Ocupacional y Educación Superior No Universitaria, en toda la República.

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2001-ED, se aprobó el Reglamento de la ley del Nombramiento de Profesores para su ingreso a la Carrera Pública del Profesorado;

Que, según lo dispuesto en el Artículo 7° de la invocada norma legal, en cada Organismo Intermedio se debe constituir el Comité de Evaluación, conforme lo establece el Artículo 158° del Reglamento de la Ley del Profesorado, aprobado por Decreto Supremo N° 019-90-ED, y en el Artículo 17° del Decreto Supremo N° 39-85-ED.

Que, el Comité de Evaluación de la Dirección Regional de Educación de Tumbes designado por la Resolución Regional Sectorial N° 00341 del 16 - 03 2001, ha concluido el Proceso de Evaluación y Adjudicación de Plazas orgánicas vacante y presupuestadas a los postulantes en estricto orden de Mérito, lo que debe formalizar mediante Resolución Directoral; y

De conformidad con la ley del Profesorado N° 24029 y su Modificatoria Ley N° 25212, Ley Orgánica del Ministerio de Educación N° 25762 y su Modificatoria Ley N° 26510, Decreto Legislativo N° 909 - 200 "Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2001", Ley N° 27382 y su Modificatoria Ley N° 27430, Decreto Supremo N° 019-90-ED, 017-2001-ED, y Resolución Ministerial N° 114-2001-ED.

SE RESUELVE:

NOMBRAR, a partir del 16 de Abril del año 2001 al Personal Docente que a continuación se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	LOCONI ENRIQUEZ, Wilmer Felipe
FECHA DE NACIMIENTO	:	15 - 07 - 1962
SEXO	:	MASCULINO
ORDEN DE EJECUCIÓN	:	OF. N° 812 - 2001/CTAR - DRET - D
CÓDIGO MODULAR	:	01287621
CARGO	:	PROFESOR DE EDUCACION FISICA
JORNADA LABORAL	:	40 HRS.
ESPECIALIDAD	:	EDUCACION FISICA
TITULO	:	PROF. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA N° 03438 "ISP" Jose Antonio Encinas

DISTRITO : TUMBES
 MOTIVO DE LA VACANCIA : CESE DE Izquierdo Vargas Olaya R.D. N° 2114 - 1999
 PUNTAJE OBTENIDO : 13.0
 ORDEN DE MERITO : 1°
 SISTEMA DE PENSION Y/O AFP : ---
 FECHA DE SUSCRIPCIÓN (AFP) : ---
 CUSFP N° : ---
 CARNET AUTOGENERADO : ---

Afectese a la Unidad Ejecutora

FUNCION : 009
 PROGRAMA : 029
 SUB-PROGRAMA : 0078
 ACTIVIDAD : 1.00197
 COMPONENTE : 3.0498
 META : 0011
 ORIGEN DE LA FUENTE : 1
 NATURALEZA DE LA FUENTE : 00
 CATEGORIA DE GASTOS : 5
 GENERICA DE GASTO : 1
 MODALIDAD DE APLICACION : 11
 ESPECIFICA DEL GASTO : 02

PLIEGO : 461 CTAR - TUMBES

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO

DRET/AAMM.
 DADM/GCL
 EAIV/LL



Prof. ANDRÉS ABASOLO MORAN MORAN
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
 TUMBES

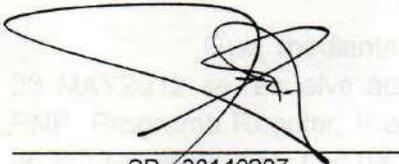
Doy Fe del Original Firmado
 CTAR - TUMBES

Res. N° 00900

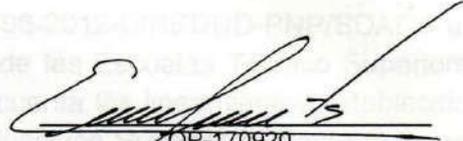
[Signature]
 Prof. Ruth M. Calderón Sandoval
 Especialista Administrativo I (e)
 Trámite Documentario

TÍTULO :
 ESPECIALIDAD :
 JORNADA LABORAL :
 CARGO :
 CÓDIGO MODULAR :
 PROF. DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 EDUCACIÓN FÍSICA
 30 HRS.
 PROFESOR DE EDUCACIÓN FÍSICA
 0187821

Contratando y Autorizando pago de Docentes Civiles, para el IV Semestre Académico de Formación Técnico Policial de Alumnos PNP del Programa Regular, Modalidad Presencial (Promoción 2011-I - 2013) de la ETS. PNP Tumbes.-----


SP - 30149297
Francisco J. CATALAN CISNEROS
Suboficial Superior PNP
JEFE SDACA ETS - PNP - TUMBES




OP-170920
Enrique Max DIAZ ANGELATS
Coronel PNP
DIRECTOR ETS - PNP - TUMBES

Resolución Directoral

Nº 1657 -2012-DIREDUD-PNP/ETS-TUMBES

Lima,

14 NOV 2012



VISTO, el Informe Nº 010-2012-DIREDUD-ETS-PNP-TUMBES/DACA del 16AGO2012, relacionado con el Requerimiento, Contratación y Autorización de pago de Docentes Civiles para el desarrollo Académico del IV Semestre de Formación Técnico Policial de Alumnos PNP, Programa Regular, Modalidad Educación Presencial, Promoción 2011-I - 2013 de la ETS PNP-Tumbes, a partir del 20AGO2012 al 22DIC2012.

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 22 Inc. 22.1 de la Ley de la Policía Nacional del Perú - Ley Nº 27238, señala que la Dirección de Educación y Doctrina de la PNP, es el órgano encargado de planear, dirigir, organizar, coordinar, controlar y evaluar el Sistema de Educación Policial en el nivel de formación, capacitación, especialización, perfeccionamiento e investigación científica que deberá ser integral;



Que, la Directiva Nº009-IN-M-OSPI/RA.PTO, aprobado con Nº 9131 de febrero de 1991, establece las disposiciones para la incorporación del personal Docente Civil nombrado en los Centros Académicos de la Policía Nacional de en su respectivo Régimen Administrativo, y para la contratación de personal docente; cuyo artículo 1º se aprueba con la Resolución Ministerial Nº1281-95-IN/PNP, del 09 de noviembre de 1995, modificado por Resolución Ministerial Nº1157-98-IN/PNP de 17 de diciembre de 1998.

Que, con Resolución Ministerial Nº1304-2011-IN/0301, del 26 de diciembre del 2011, se aprueba la estructura funcional programática y el Presupuesto Institucional, de Apertura de ingreso "PIA" correspondiente al AF-2012 del Pliego 007, Ministerio del Interior, dentro del cual se encuentra inmerso el Presupuesto de la

Unidad Ejecutora N°002- Dirección de Economía y Finanzas de la Policía Nacional del Perú.

Que, mediante Resolución Directoral N° 590-2011-DIREUD-PNP/SDACA del 20ABR2011 se aprueba el currículo de estudios de Escuelas Técnico Superiores PNP del Programa Regular, para el proceso de Formación Técnico Policial en seis semestres académicos presenciales

Que, mediante Resolución Directoral N° 598-2012-DIREUD-PNP/SDACA del 23 MAY2012 se resuelve adecuar el Plan de Estudios de las Escuelas Técnico Superiores PNP, Programa Regular, Promoción 2011, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la LEY N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior respecto al tiempo de duración de los semestres académicos, horario académico y asignación de créditos

Lo opinado por el Coronel PNP, Director de la Escuela Técnico Superior PNP de Tumbes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Contratar como Docentes Civiles, para el desarrollo Académico del III Semestre Académico de Formación Técnico Policial de Alumnos PNP Programa Regular, Modalidad Presencial de la Promoción 2011-I - 2013 de la Escuela Técnico Superior PNP Tumbes, en el periodo comprendido entre el 20AGO2012 al 22DIC2012, a los Profesionales, que a continuación se detalla:

GRADO	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIGNATURA	AULA	TOTAL				
				HLR	HLRM	HNLR	HRM	
Derecho	ARRUNATEGUI RECABARREN Julio César DNI : 00266013 RUC: 10002060138 CTA.AH. 04-693-006509	NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL I	A	90	AGO	10	2.0	12.0
					SET	20	4.0	24.0
					OCT	25	5.0	30.0
					NOV	20	4.0	24.0
					DIC	15	3.0	18.0
Derecho	RIVAS DIOSES, William Dany DNI : 41982687 RUC : 10419826877 CTA.AH. 04-019-065389	NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL I	B	90	AGO	10	2.0	12.0
					SET	20	4.0	24.0
					OCT	25	5.0	30.0
					NOV	20	4.0	24.0
					DIC	15	3.0	18.0
3 Inst. Arte Marcial	CASTILLO ALCANTARA Cesar Enrique DNI: 00240023 RUC: 10002400231 CTA.AH. 04-691-432160	DEFENSA PERSONAL IV	A	72	AGO	8	1.6	9.6
					SET	16	3.2	19.2
					OCT	20	4.0	24.0
					NOV	16	3.2	19.2
					DIC	12	2.4	14.4
4 Tec. Educ. Física	FARIAS MORAN Víctor Raúl DNI: 41261390 RUC: 10412613908 CTA.AH.: 04-691-481587	CULTURA FISICA III	B	72	AGO	8	1.6	9.6
					SET	16	3.2	19.2
					OCT	20	4.0	24.0
					NOV	16	3.2	19.2
					DIC	12	2.4	14.4

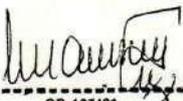


5	Tec. Educ. Física	LOCONI ENRIQUEZ Wilmer Felipe. DNI: 16479309 RUC: 10164393091 CTA.AH. 04-691-398752	CULTURA FISICA IV	A	72	AGO	8	1.6	9.6
						SET	16	3.2	19.2
						OCT	20	4.0	24.0
						NOV	16	3.2	19.2
						DIC	12	2.4	14.4
6	Prof.	ZARATE CAMACHO, Saúl DNI : 09903060 RUC: 10099030602 CTA.AH. 04-691-454946	MUSICA Y DANZAS	A	54	AGO	6	1.2	7.2
						SET	12	2.4	14.4
						OCT	15	3.0	18.0
						NOV	12	2.4	14.4
						DIC	9	1.8	10.8
7	Inst.	URBINA MORAN, Enrique DNI: 00241960 RUC: 10002419608 CTA.AH. 046-691-437871	MUSICA Y DANZAS	B	54	AGO	6	1.2	7.2
						SET	12	2.4	14.4
						OCT	15	3.0	18.0
						NOV	12	2.4	14.4
						DIC	9	1.8	10.8

Artículo 2°.- Autorizar a la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, para que efectúe el pago por concepto de **"Servicios de Capacitación y Perfeccionamiento realizado por Personas Naturales"** a los Docentes Civiles indicados, conforme a las horas lectivas mencionadas en la presente Resolución Directoral.

Artículo 3°.- El egreso que genera la presente Resolución será con cargo al Grupo Genérico y Especifico del Gasto 2.3.27.32, **"Servicios de Capacitación y Perfeccionamiento realizado por Personas Naturales"**, del Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos de la Unidad Ejecutora 002 - Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, AF/2012.

Regístrese comuníquese y archívese


 OP. 167421
 VICTOR MANUEL TORRES FALCON
 GENERAL PNP
 Director de Educación y Doctrina
 Policía Nacional del Perú



**RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL
SECTORIAL Nº 4265-99/CTAR/LAMB/ED**

Chiclayo, 09 NOV. 1999

Visto, el expediente N°1-13497-99 perteneciente a don Wilmer Felipe Loconi Enriquez y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Dirección Regional de Educación - Lambayeque garantizar el normal desarrollo de las labores académicas programadas para el presente año, en los diferentes Centros Educativos de su ámbito jurisdiccional;

Que, el Director (e) del CES. "San Pablo"-Pacora, ha hecho llegar la correspondiente propuesta sobre reconocimiento para Efecto de Pago de don: Wilmer Felipe Loconi Enriquez, por lo que se hace necesario expedir la resolución correspondiente;

Estando verificado por el Responsable (e) de la Población Laboral-DRE, según Proveído N°276-99-DRE/CEGAP-PL, a lo actuado por la Oficina de Gestión Administrativa; y

De conformidad con la Ley del Profesorado N°24029, su modificatoria N°25212, Su Reglamento aprobado por D.S.N°019-90-ED, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1999 N°27013, RM.N°004-96-ED, RM.N°016-96-ED y la Directiva N°004-99-OAAE sobre Normas para el Proceso de Contrato del Personal Docente en los Centros y Programas Educativos para 1999; RM.N°0333-93-ED."Estructura Orgánica de las Direcciones Regionales y Sub Regionales de Educación", su ampliatoria RM.N°0587-93-ED; R.P.N°161-98-CTAR-LAMB/PE."Reglamento de Organización y Funciones del CTAR-Lambayeque", modificado por RP.N°071-99-CTAR-LAMB/PE. y la RP.N°173-99-CTAR-LAMB/PE."Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Educación-Lambayeque".

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, sólo para Efectos de Pago al personal docente que a continuación se indica:

1.1 APELLIDOS Y NOMBRES : LOCONI ENRIQUEZ WILMER FELIPE
 EXPEDIENTE N° : 1-13497-99
 LIBRETA ELECTORAL : 16479309
 CODIGO MODULAR : 0942395-0
 TITULO : N203438-P-DRE-CH.
 ESPECIALIDAD : Educación Física
 NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel Magisterial
 CARGO : Profesor por horas
 JORNADA LABORAL : 24 horas
 CENTRO DE TRABAJO : CES. "San Pablo" - Pacora
 MOTIVO DE LA VACANCIA : RDRS. N23363-99-CTAR/LAMB-ED-Cese de
 don: Victor Hugo Silva Granda.
 VIGENCIA DE CONTRATO : 05-10-99 al 31-12-99
 ORDEN DE EJECUCION : Ley del Presupuesto 27013
 REFERENCIA : Directiva 004-99-OAAE

ARTICULO SEGUNDO.- ESTABLECER, que el Reconocimiento sólo para Efectos de Pago, queda sujeto a ser resuelto por causal de desempeño deficiente de las funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención por racionalización o desplazamiento del personal docente.

ARTICULO TERCERO.- AFECTESE :

PLIEGO : 452 CTAR LAMBAYEQUE
 UNIDAD EJECUTORA : 300 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
 FUNCION : 09 EDUCACION Y CULTURA
 PROGRAMA : 028 EDUCACION SECUNDARIA
 SUB PROGRAMA : 0074 FORMACION GENERAL
 SECUENCIAL : 0022 SECUNDARIA MENORES LAMBAYEQUE
 CATEGORIA DEL GASTO : 05 GASTOS CORRIENTES
 GRUPO GENERICO : 1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
 MODALIDAD : 11 APLICACIONES DIRECTAS
 ESPECIFICA DEL GASTO : 15 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS
 -CONTRATOS A PLAZOS FIJOS/LEY DEL
 PROFESORADO Y SU MODIFICATORIA

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

JORGE LUIS PAREDES VASQUEZ
 DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
 LAMBAYEQUE

Lo que Transcribo a Ud. para su
 Conocimiento y Fines Pertinentes

JLPV/mcp.
 fef/OGA
 vsg/ESP. SEC.

**FORMACIÓN CONTINUA
(ESPECIALIZACIONES,
CAPACITACIONES,
ACTUALIZACIONES)**



**INSTITUTO
PERUANO
DEL DEPORTE**

El Instituto Peruano del Deporte certifica a:

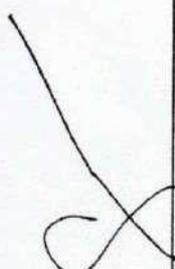
Wilmer Felipe Loconi Enriquez

como:

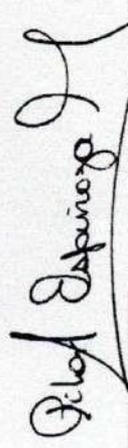
Gestor Deportivo

Por haber concluido satisfactoriamente el Programa Virtual de
Formación para Gestor Deportivo y Técnico Deportivo.

Lima, 12 de Diciembre 20



SAÚL BARRERA AYALA
Presidente del Instituto Peruano del Deporte



PILAR ESPINOZA GALARCEP
Directora Nacional de Capacitación
y Técnica Deportiva - IPD



**INSTITUTO
PERUANO
DEL DEPORTE**

El Instituto Peruano del Deporte certifica a:

Wilmer Felipe Loconi Enriquez

como:

Técnico Deportivo

Por haber concluido satisfactoriamente el Programa Virtual de Formación para Gestor Deportivo y Técnico Deportivo.

SAÚL BARRERA AYALA

Presidente del Instituto Peruano del Deporte

Lima, 12 de Diciembre

PILAR ESPINOZA GALARCEP

Directora Nacional de Capacitación

**III Congreso Nacional de Educación Física y Deporte Formativo
I Congreso Nacional de Psicomotricidad**

Resolución Directoral N° 000003-2019-GR-LAMB/CRED/UGEL.FERR[3071704-3]

Certificado

Otorgado:

LOCONI ENRIQUEZ WILMER FELIPE - 16479309

Por su participación en calidad de ASISTENTE, en el III CONGRESO NACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE FORMATIVO - I CONGRESO NACIONAL DE PSICOMOTRICIDAD, con un valor académico de 220 horas pedagógicas aprobado por la UGEL Ferreñafe, realizado en el auditorio del Colegio Nacional San José de Chiclayo - Lambayeque - Perú



Chiclayo, Febrero del 2019

Gloria Elizabeth Jiménez Pérez
DIRECTORA UGEL FERREÑAFA
LAMBAYEQUE

Héctor Yaipén Ballena
GERENTE GENERAL CONSULTORA
PIE IZQUIERDO



AUSPICIAN:





INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "JOSÉ ANTONIO ENCINAS"



LOCONI ENRIQUEZ, WILMER FELIPE

POR SU PARTICIPACION Y APROBACION DEL CURSO TALLER

**"FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN EL USO
DE LAS TIC CON ENTORNOS VIRTUALES, EN LOS
DOCENTES DEL IESPP "JOSE ANTONIO ENCINAS"
APRENDIENDO EN CASA"
(220 HORAS ACADEMICAS)**



08/05/2020 al 30/11/2020

Tumbes, Diciembre 2020



Cladys E. Vegas Diez
CLADYS E. VEGAS DIEZ
DIRECTORA IESPP "JOSÉ A. ENCINAS"

Silvia Lisset Ortiz Marín
SILVIA LISET ORTIZ MARIN
JEFA DE FORMACION CONTINUA

CERTIFICADO

SE OTORGA A:

LOCONI ENRIQUEZ WILMER

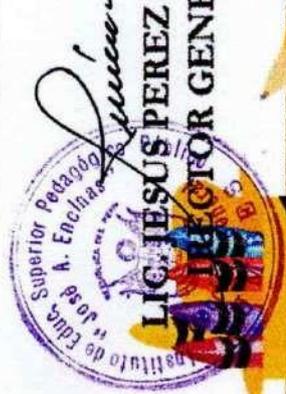
POR HABER APROBADO EL CURSO DE: PSICOMOTRICIDAD Y ELABORACION DE MATERIAL ALTERNATIVO PARA LAS SESIONES DE EDUCACIÓN FISICA CON UNA DURACIÓN DE 220 HORAS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE TUMBES.

TUMBES, AGOSTO DEL 2017

COD: IESPP"JAE"N° 091

LIC. LUIS GIRÓN RUMICHE
EXPOSITOR

LIC. JESÚS PÉREZ GONZAGA
DIRECTOR GENERAL



CERTIFICADO

SE OTORGA A:

LOCONI ENRIQUEZ WILMER

POR SU DETACADA LABOR COMO ORGANIZADOR DE ESTE IMPORTANTE
CURSO DENOMINADO: PSICOMOTRICIDAD Y ELABORACION DE MATERIAL
ALTERNATIVO PARA LAS SESIONES DE EDUCACIÓN FISICA CON UNA
DURACIÓN DE 220 HORAS EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
PEDAGÓGICO "JOSE ANTONIO ENCINAS" DE TUMBES.

TUMBES, AGOSTO DEL 2017

LIC. LUIS GIRON RUMICHE
EXPOSITOR

COD: IESPP/JAE/N° 102

LIC. JESUS PEREZ GONZAGA
DIRECTOR GENERAL



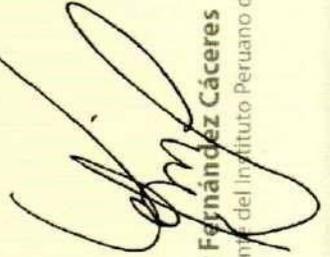


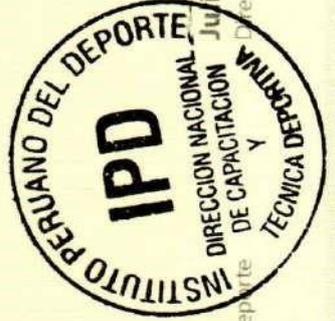
La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva otorga este certificado a:

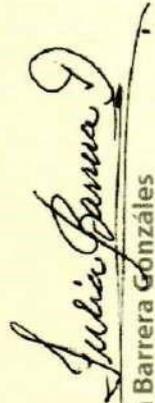
**Wilmer Felipe
Loconi Enríquez**

Por haber culminado satisfactoriamente el curso
"DESARROLLO DE LA RESISTENCIA" en el programa de extensión y
haber obtenido una nota aprobatoria.

Lima, 10 de mayo de 2017


Oscar Fernández Cáceres
Presidente del Instituto Peruano del Deporte




Julia Barrera Gonzáles
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva



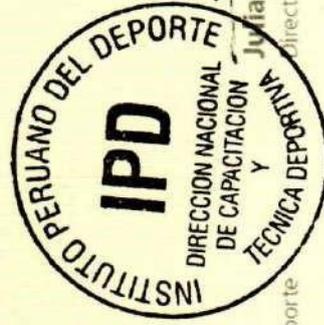
La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva otorga este certificado a:

**Wilmer Felipe
Loconi Enríquez**

Por haber culminado satisfactoriamente el curso
"DESARROLLO DE LA FUERZA" en el programa de extensión y
haber obtenido una nota aprobatoria.

Lima, 10 de mayo de 2017

Oscar Fernández Cáceres
Presidente del Instituto Peruano del Deporte



Julia Barrera González
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva



La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva otorga este certificado a:

**Wilmer Felipe
Loconi Enriquez**

Por haber culminado satisfactoriamente el curso
"DESARROLLO DE LA VELOCIDAD" en el programa de extensión y
haber obtenido una nota aprobatoria.

Lima, 10 de mayo de 2017

Oscar Fernández Cáceres
Presidente del Instituto Peruano del Deporte



Julia Barrera González
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva



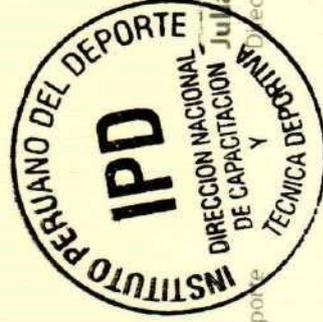
La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva otorga este certificado a:

**Wilmer Felipe
Loconi Enríquez**

Por haber culminado satisfactoriamente el curso "**PLANIFICACIÓN Y PERIODIZACIÓN DEPORTIVA**" en el programa de extensión y haber obtenido una nota aprobatoria.

Lima, 10 de mayo de 2017

Oscar Fernández Cáceres
Presidente del Instituto Peruano del Deporte



Julia Barrera Gonzáles
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva



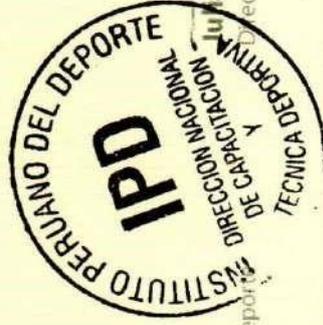
La Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva otorga este certificado a:

**WILMER FELIPE
LOCONI ENRIQUEZ**

Por haber culminado satisfactoriamente el curso de "PSICOMOTRICIDAD" en el programa de extensión, equivalente a 100 horas educativas; y haber obtenido un promedio de 19,5

Lima, 05 de junio de 2017

Oscar Fernández Cáceres
Presidente del Instituto Peruano del Deporte



Julia Barrera Gonzales
Directora Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva